



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 349/02 y sus modificatorias Nros 799/02 y 836/02 hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 3,

Prosecretario Administrativo:

DATA, Gabriela

PERANO, Jorge Antonio

RUBIN, Mirta

Oficial Mayor:

RIZZOTTI, Ana Luisa María

SANCHEZ GAVIER, Eduardo

Escribiente:

ORGNERO, Florencia

Auxiliar:

DIAZ CAFFERATA, Santiago

GAVIER, Tristán

MORELLA de RUBIOLO, María Alejandra

RUBIO LOPEZ, José Fernando

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]
 JULIO S. NAZARENO
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION